



VISTO la nota de la Dirección del Dpto. de Geografía (5-58) elevando la solicitud de apoyo económico presentada para la realización del Viaje de Estudio I (corto) Anual Obligatorio (Cód. 6810 y 6811) de los alumnos de los primeros años de las carreras del departamento: “Alta Montaña y Oasis Pedemontanos, Provincia de Mendoza”, como actividad curricular, a realizarse en la primera quincena del mes de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO

Que dicha actividad está contemplada en el Plan de Estudio vigente y figura como una materia más y se enmarca en lo establecido por Resol. C.D. Nº 442/2008, y depende de las cátedras: Biogeografía y Ecología, Climatología e Hidrología Continental, Geografía del medio natural del territorio argentino, y Política y Economía de los Recursos Naturales..

Que el mismo tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: comprender el espacio de los oasis cuyanos y valles cordilleranos como expresión del proceso histórico de producción del espacio a través del empleo, producción y resignificación de conceptos que interprete e interpele nuestra “situacionalidad”; Identificar y comprender los procesos naturales característicos del ambiente de los Andes Áridos centrales y las travesías pedemontanas del oeste cuyano, a través de la observación directa de los mismos, y comprender y aprehender los rasgos esenciales del marco natural que constituyen la estructura geográfica de la región.

Que lo solicitado presupuestariamente, para la realización del viaje de referencia, cuenta con la factibilidad reservada a tal efecto, y por el informe pormenorizado, realizado por el Sr. Secretario Técnico de la Facultad, Prof. Gustavo Kunzevich, se autoriza el 100% del presupuesto solicitado: costo de combustible y peajes \$ 10.500; viáticos dos (2) choferes por tres días y medio (\$ 351,00) día/chofer) y viáticos dos (2) docentes por tres días y medio (\$351,00 día/docente); Viatico por docente, total: Pesos Mil Doscientos Veintiocho con Cincuenta ctvs. (\$ 1.228,50) cada uno; Viatico por chofer, total: Pesos Mil Doscientos Veintiocho con Cincuenta ctvs. (\$ 1.228,50) cada uno. Costo Total del viaje: Quince Mil Cuatrocientos Catorce (\$ 15.414,00). Y además consigna, que, de existir modificaciones o diferencias económicas en el presupuesto original aprobado, por cuestiones de diferentes valores, deberán ser solventadas por el Dpto. de origen.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el viaje de Estudio I (corto) Obligatorio Anual (Código 6810) de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, del Dpto. homónimo, “Alta Montaña y Oasis Pedemontanos, Provincia de Mendoza”, como actividad curricular, a realizarse los días: 6, 7, 8 y 9 de octubre de 2014.-

ARTICULO 2º: Aprobar el Informe realizado por la Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, consignado en el 3er. Considerando de la presente

ARTICULO 3º: Designar a la Docente Responsable del viaje Curricular de referencia, Profesora: Elina del Carmen SOSA (DNI N° 11.783.547).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 268/2014